

## **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DALINCORP S.A., CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL 2013.**

En la Ciudad de Guayaquil, a las once horas del día Viernes 26 de Abril del dos mil trece en el domicilio de la compañía, sin el requisito de la previa convocatoria, los accionistas de la Compañía **DALINCORP S.A.**, quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente ad hoc el señor Quinde Bermeo William Raul , y el Señora Salinas Rugel Sonnia Maria Luisa en calidad de Secretaria titular de la Junta. Por secretaria se constata la asistencia de los siguientes accionistas: **1) Rodriguez Salinas Jesenia Carolina**, por sus propios derechos, propietario de diecinueve mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, encontrándose pagadas en un cien por ciento de su valor nominal; **2) Quinde Bermeo William Raul**, por sus propios derechos, propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cada uno, encontrándose pagadas en un cien por ciento de su valor nominal; el mismo que es de **VEINTE MIL 00/100 DOLARES** de los Estados Unidos de Norteamérica. Estando presente el cien por ciento del capital social de la compañía se declara la validez de esa Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas para que conozca y resuelva sobre el siguiente Orden del día. **Punto Único- APROBAR Y RESOLVER EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, DEL SEÑOR COMISARIO Y BALANCE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2012.** Se aprueba por unanimidad el Orden del día, se pasa a tratar el **Punto Único.-** El Secretario de la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, da lectura al punto a tratarse, por lo que se procede a dar lectura a los respectivos informes. El señor Gerente General, manifiesta que en su gestión, se ha adherido a la Ley y Nomas internas y externas que rigen a la Compañía, siempre apegado a las operaciones de la entidad y es por eso que se ha procedido a realizar el respectivo avalúo de bienes que posee la empresa para corregir la información presentada antes las autoridades competentes y así poder contar con información veraz y confiable ante los accionistas de la compañía; de

igual forma, se procede a dar lectura sobre el informe del comisario, el cual informa que los registro contables se han manejado en base a la normativa y principios vigentes. Posteriormente se procede a exhibir a cada uno de los accionistas la respectiva información financiera. Revisados los mismos, los accionistas presentes acuerdan por unanimidad de votos, aprobar los informes presentados tanto por el Gerente General, Comisario e información financiera, resolviendo además que se proceda a presentar a los respectivos organismos reguladores como son la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas, con la finalidad de cumplir con lo que estipula la normativa legal vigente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas y secretario que certifica.

**f) Quinde Bermeo Willian Raul**  
**Presidente ad hoc de la Junta – accionista**

**f) Salinas Rugel Sonnia**  
**Secretaria ad hoc**

**f) Rodriguez Salinas Jesenia Carolina**  
**Accionista**